



**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
FUNDACION GOSEN**

Fecha expedición: 2025/05/29 - 14:38:26 **** **Recibo No.** S000401416 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250529-0025

CODIGO DE VERIFICACIÓN ncUAYvWxhz

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION GOSEN
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901169146-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : DOSQUEBRADAS

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501013
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 05 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 31 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 7,881,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 8 NRO. 20-40 BRR EL JAPON
BARRIO : EL JAPON
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66170 - DOSQUEBRADAS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3113210860
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : correspondencia@fundaciongosen.org

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 8 NRO. 20-40 BRR EL JAPON
MUNICIPIO : 66170 - DOSQUEBRADAS
BARRIO : EL JAPON
CORREO ELECTRÓNICO : correspondencia@fundaciongosen.org

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : correspondencia@fundaciongosen.org

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2017 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3904 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION GOSEN.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO

CODIGO DE VERIFICACIÓN ncUAYvWxhz

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-9	20190908	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	DOSQUEBRADA RE01-4312 S	20190923
AC-10	20200716	ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS	DOSQUEBRADA RE01-4490 S	20201202
AC-13	20220502	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	DOSQUEBRADA RE01-4798 S	20220523

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA FUNDACIÓN GOSEN TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL: A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. C) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN. D) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. E) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN Y PARTICULARES. F) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN. G) BRINDAR ALBERGUE TEMPORAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VIDA EN CALLE QUE PRESENTA ADICCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, FACILITANDO ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y ESPACIOS PARA LA REFLEXIÓN RESPECTO A SU CONDICIÓN. H) ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO ENAJENARLOS, DARLOS O TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO, ANTICRISIS, USUFRUCTO, PIGNORARLOS, HIPOTECARLOS, Y EN GENERAL GRAVARLOS ADMINISTRAR O CELEBRAR CUALQUIER ACTO O NEGOCIO JURÍDICO SOBRE LOS BIENES QUE CONFORMAN SU PATRIMONIO. I) OTORGAR Y RECIBIR PRÉSTAMOS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, DESCONTAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, CELEBRAR EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON TÍTULO DE CRÉDITOS CIVILES O COMERCIALES QUE RECLAME EL DESARROLLO DE SU OBJETO. J) DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES A GENERAR ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN EN RELACIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ORIENTADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y POBLACIÓN EN ALTO RIESGO DE VULNERABILIDAD SOCIAL. K) CREAR BANCOS DE ALIMENTOS QUE CONTRIBUYAN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, Y POR ENDE EN LA DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DE POBREZA. L) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$1,000,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 16 DE JULIO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4489 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA

NOMBRE
DOMINGUEZ NAVAS CESAR ALEJANDRO

IDENTIFICACION
CC 10,031,317



CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
FUNDACION GOSEN

Fecha expedición: 2025/05/29 - 14:38:26 **** Recibo No. S000401416 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250529-0025

CODIGO DE VERIFICACIÓN ncUAYvWxhz

DIRECTIVA

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 16 DE JULIO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4489 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	PATIÑO BETANCURTH MARIA HELENA	CC 30,355,572

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 07 DE ENERO DE 2025 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5396 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE ENERO DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GUTIERREZ MARTINEZ PAOLA MILENA	CC 42,157,540

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA ACLARATORIA NÚMERO 19 DEL 25 DE JULIO DE 2023 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5115 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE ENERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GUTIERREZ MARTINEZ PAOLA MILENA	CC 42,157,540

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3904 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DOMINGUEZ NAVAS CESAR ALEJANDRO	CC 10,031,317

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) CONFORMAR LOS COMITÉS QUE CREA CONVENIENTE, PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN. B) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LOS CONTRATOS Y CONVENIOS, Y DEMÁS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDEZ. C) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. D) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y EJECUTIVOS NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA FUNDACIÓN. E) CELEBRAR Y FIRMAR LOS CONTRATOS O ACUERDOS QUE LE SEAN ADJUDICADOS POR CUANTÍA INFERIOR A 250 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. F) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. G) AUTORIZAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO, LOS PAGOS QUE DEBA HACER LA FUNDACIÓN. H) REVISAR MENSUALMENTE LOS INFORMES DE TESORERÍA. I) RENDIR A LA ASAMBLEA UN INFORME A LA TERMINACIÓN DE SU PERÍODO ADMINISTRATIVO. J) CONTRATAR CON UNA ENTIDAD FINANCIERA DEBIDAMENTE APROBADA POR LA JUNTA, LA RECAUDACIÓN DE LOS BONOS, INVERSIONES Y BUEN MANEJO DE LOS FONDOS Y DEMÁS INVERSIONES. K) ABRIR Y MOVER CUENTAS BANCARIAS, CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN. L) SUPERVISAR Y CONTROLAR EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO FINANCIERO CELEBRADO PARA EL MANEJO DE FONDOS Y DEMÁS INVERSIONES. M) CONTRATAR EL PERSONAL QUE LA FUNDACIÓN REQUIERA PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SUJETO A LA ESTRUCTURA QUE LA JUNTA HUBIESE APROBADO CON ANTELACIÓN. N) COORDINAR, DIRIGIR Y CONTROLAR EL PERSONAL ASIGNADO A LA FUNDACIÓN. O) RENDIR INFORMES PERIÓDICOS A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y SOBRE INNOVACIONES QUE CONVENGA INTRODUCIR PARA EL SERVICIO DE SUS INTERESES. P) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. Q) PREPARAR Y SOMETER A VALORACIÓN DE LA JUNTA



**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
FUNDACION GOSEN**

Fecha expedición: 2025/05/29 - 14:38:26 **** **Recibo No.** S000401416 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250529-0025

CODIGO DE VERIFICACIÓN ncUAYvWxhz

DIRECTIVA EL PRESUPUESTO ANUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA FUNDACIÓN. R) RESPONDER POR LOS BIENES DE LA FUNDACIÓN, SEAN PROPIOS, DADOS EN COMODATO O BAJO SU CUIDADO, LLEVANDO ESTADÍSTICA Y CONTROL DE LOS LIBROS. S) CUALQUIER OTRA QUE LE ENCOMIENDEN ESTOS ESTATUTOS, LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 02 DE MAYO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4799 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARTINEZ MEDINA ALEXANDER	CC 1,096,037,658	225885-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$20,634,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
- Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por

CODIGO DE VERIFICACIÓN ncUAYvWxhz

una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación ncUAYvWxhz

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



LORENZA MARTINEZ
Presidente ejecutivo

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
